



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 30 MAY 2012

**VISTO** el expediente N° 7-0935/11, por el cual se tramita la suspensión de clases dependientes del Departamento de Documentación, con motivo de la realización de la "II Jornada Temas Actuales en Bibliotecología", y

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo expresado a fojas 01 por la Dirección del Departamento de Documentación, dicha actividad –en la que se presentaron trabajos de docentes y estudiantes de la carrera–, fue auspiciada por esta Unidad Académica, razón por la cual se consideró oportuno petitionar dicha suspensión de clases y, consecuentemente, facilitar la concurrencia a la misma.

Que dicha propuesta contó con la aprobación del Consejo Asesor Departamental de Documentación.

Que a fojas 02 se glosó el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 63 del Consejo Académico.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido** que la suspensión de las clases dependientes del Departamento de Documentación, durante el día 11 de noviembre de 2011, a fin de facilitar la concurrencia a la "**II Jornada Temas Actuales en Bibliotecología**", contó con la aprobación de este cuerpo.

**ARTÍCULO 2°.-** Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 0052**



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades